

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PAUCARTAMBO EN EL TRAMO: CRUCE BUENOS AIRES - CRUCE PUMARAUCA DEL CENTRO POBLADO ACO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2519949

Ruc/código :	10238484303	Fecha de envío :	07/02/2025
Nombre o Razón social :	YABAR BECERRA WALTER	Hora de envío :	13:45:34

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EL PRIMER ENTREGABLE ES: A los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, SEGUNDO ENTREGABLE ES: A los 40 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, TERCER ENTREGABLE ES: A los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

OBSERVACION:

a. Para la presentación del segundo entregable, es necesario la aprobación del primer entregable y la notificación al consultor, ya que si hubiese observación al primer entregable esta debe ser levantada por el consultor y evaluada por la entidad, posteriormente la aprobación y la notificación al consultor del mismo, concluyendo que a los 40 días será imposible la presentación del segundo entregable. Lo que debe ser el plazo para la presentación del segundo entregable A los 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción de la notificación vía electrónica y/o físico del documento de aprobación del primer entregable.

Nota: El consultor necesita la aprobación del primer entregable para iniciar con el segundo entregable.

b. Para la presentación del tercer entregable, es necesario la aprobación del segundo entregable y la notificación al consultor, ya que si hubiese observación al segundo entregable esta debe ser levantada por el consultor y evaluada por la entidad, posteriormente la aprobación y la notificación al consultor del mismo, concluyendo que A los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato será imposible la presentación. Lo que debe ser el plazo para la presentación del tercer entregable A los 40 días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción de la notificación vía electrónica y/o físico del documento de aprobación del segundo entregable.

Nota: El consultor necesita la aprobación del segundo entregable para iniciar con el tercer entregable.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: IX Literal: 9.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, y se aclara que la presentación del segundo y tercer entregable se realizará a la aprobación del primer y segundo entregable respectivamente, y los plazos para la evaluación y aprobación de los entregables por la entidad se encuentran establecidos en el numeral 7.5.1.1. de los Términos e Referencia, cuyos plazos no serán computados como parte de los plazos establecidos para la entrega de los entregables. Asimismo, cabe precisar que por error de digitación se consigno un plazo que no corresponde para la presentación del segundo entregable, por lo que con ocasión de la integración de bases, se modificará de la siguiente manera: SEGUNDO ENTREGABLE A los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TERMINOS DE REFERENCIA:

SEGUNDO ENTREGABLE A los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PAUCARTAMBO EN EL TRAMO: CRUCE BUENOS AIRES - CRUCE PUMARAUCA DEL CENTRO POBLADO ACO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2519949

Ruc/código : 10238484303

Fecha de envío : 07/02/2025

Nombre o Razón social : YABAR BECERRA WALTER

Hora de envío : 13:49:02

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"Se consulta al comité de selección y/o a quien corresponda, bajo al amparo del principio de libertad de concurrencia se amplíe los términos en la CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE con el cargo de ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS a lo siguiente:
INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. La inclusión de dichos términos atraerá la participación de más posibles postores que pueden garantizar la correcta supervisión del proyecto en mención.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.3. Literal: 8.3.1. Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, por lo que con ocasion de la integracion de bases se modificará la FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE, quedando de la siguiente manera: ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITOS DE CALIFICACION:

FORMACION ACADEMICA:

5. Especialista en Costos y Presupuestos / Ingeniero Civil y/o Arquitecto, titulado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PAUCARTAMBO EN EL TRAMO: CRUCE BUENOS AIRES - CRUCE PUMARAUCA DEL CENTRO POBLADO ACO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2519949

Ruc/código : 10238484303

Fecha de envío : 07/02/2025

Nombre o Razón social : YABAR BECERRA WALTER

Hora de envío : 14:00:58

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Que, dentro del CAPITULO III -REQUERIMIENTO - TERMINOS DE REFERENCIA ¿ 8.3.1. Formación académica del personal clave, no concuerda con lo solicitado en el 3.2. Requisitos de Calificación ¿ Formación Académica.

Aclarar y/o corregir

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 8.3. - 3.2

Literal: 8.3.1.-B.1

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, por lo que con ocasión de la integración de las bases, se modificará el numeral 8.3.1. Formación Académica del Personal Clave, quedando de la siguiente manera: 1. Jefe de Proyecto / Ingeniero Civil titulado. 2. Especialista en Hidrología / Ingeniero Civil titulado. (...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TERMINOS DE REFERENCIA:

8.3.1. Formación Académica del Personal

Clave:: 1. Jefe de Proyecto / Ingeniero Civil titulado. 2. Especialista en Hidrología / Ingeniero Civil titulado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PAUCARTAMBO EN EL TRAMO: CRUCE BUENOS AIRES - CRUCE PUMARAUCA DEL CENTRO POBLADO ACO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2519949

Ruc/código : 10238484303

Fecha de envío : 07/02/2025

Nombre o Razón social : YABAR BECERRA WALTER

Hora de envío : 14:00:58

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Que, dentro del CAPITULO III -REQUERIMIENTO - TERMINOS DE REFERENCIA ¿ 8.4. Equipamiento Estratégico, se solicita: Computadoras y/o Laptops, impresora, estación total, drone, equipo de cámara y video; y en el 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, se solicita: Computadoras y/o Laptops, impresora, estación total, drone, equipo de cámara y video, camioneta 4x4.

Aclarar y/o corregir

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VIII Literal: 8.4. Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo que con ocasión de la integración de las bases se modificará el numeral 8.4. Equipamiento Estratégico, quedando de la siguiente manera: El consultor deberá contar con el siguiente equipamiento estratégico: (¿) 6. Camioneta / 1 / Doble Cabina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TERMINOS DE REFERENCIA:

8.4. Equipamiento Estratégico:
(¿)

El consultor deberá contar con el siguiente equipamiento estratégico:

6. Camioneta / 1 / Doble Cabina.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PAUCARTAMBO EN EL TRAMO: CRUCE BUENOS AIRES - CRUCE PUMARAUCA DEL CENTRO POBLADO ACO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2519949

Ruc/código : 10238484303

Nombre o Razón social : YABAR BECERRA WALTER

Fecha de envío : 07/02/2025

Hora de envío : 14:03:53

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Que, dentro de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, conceptualiza a Consultoría de obras similares como Elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o instalación y/o creación y/o rehabilitación y/o recuperación y/o remodelación de: proyectos hidráulicos (defensa ribereña, y/o protección en riberas) y/o muros de contención y/o sistema para riego y/o agua para riego.

Se consulta al comité de selección y/o a quien corresponda, que dentro del ¿sistema para riego y/o agua para riego¿, sinónimo de CREACION DEL CANAL DE IRRIGACION????

Bajo al amparo del principio de libertad de concurrencia se amplíe Y/O aclare los términos en la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD a: Elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o instalación y/o creación y/o rehabilitación y/o recuperación y/o remodelación de: proyectos hidráulicos (defensa ribereña, y/o protección en riberas) y/o muros de contención y/o sistema para riego y/o agua para riego y/o canal de irrigación.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2.

Literal: C

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la observación, por lo que con ocasión de la integración de las bases se modificará la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, quedando de la siguiente manera: Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o instalación y/o creación y/o rehabilitación y/o recuperación y/o remodelación de: proyectos hidráulicos (defensa ribereña, y/o protección en riberas) y/o muros de contención y/o sistema para riego y/o agua para riego y/o canal de irrigación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITOS DE CALIFICACION:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN

LA ESPECIALIDAD:

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Elaboración de expediente técnico y/o estudios definitivos de construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o instalación y/o creación y/o rehabilitación y/o recuperación y/o remodelación de: proyectos hidráulicos (defensa ribereña, y/o protección en riberas) y/o muros de contención y/o sistema para riego y/o agua para riego y/o canal de irrigación.